



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 29 AGO 2007

Expediente nº 12.306/2007.-

RESOLUCION D Nº **384/07**

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipamiento de oficina, con destino a distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los responsables de cátedras solicitando la provisión de muebles de oficina.

Que dichas necesidades debidamente fundadas, dieron origen a la presente convocatoria, con la finalidad de atender lo requerido, lo que forma parte del normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que a fs. 10, Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 9357, se expresa en los siguientes términos..." Con relación al procedimiento de contratación sugerido -trámite simplificado, Art. 27 del Dto. 436/00 y al proyecto que luce a fs. 7/8 este Servicio no tiene objeción legal que formular".

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que en virtud del monto estimado para la contratación, corresponde convocar a Contratación Directa, mediante trámite simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, inc. d) Art. 25 del Decreto 1023/01 y Art. 27, del Decreto Nº 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar a **CONTRATACION DIRECTA**, mediante tramite simplificado, para la adquisición de equipamiento de oficina, con destino a distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, a los efectos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 8 de la presente actuación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 129 AGO 2007

Expediente n° 12.306/2007.-

RESOLUCION D N° **384/07**

ARTÍCULO 3°: Afectar preventivamente la suma total de \$ 1.640,00 (Pesos un mil seiscientos cuarenta) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLE, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad a los efectos que correspondieren.

GO.-

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud